



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

CONTRATO N° 35/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS”

ID N° 469277

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

Entre la **Municipalidad de Santa Rita**, domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay**, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Edgar Francisco Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.870.123**, y el **Secretario General, Kevin Fernando Cardozo Britez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 4.738.436**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **“INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.”**, con **RUC N° 80003796-0**, domiciliada en **Iturbe N° 1.047 c/ Tte. Fariña, Ciudad de Asunción, República del Paraguay**, representado en este acto por su representante legal, **Señor Mario Vicente Modica Lucente**, con **Cédula de Identidad N° 564.973**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como **“LAS PARTES”** e, individualmente, **“PARTE”**, acuerdan celebrar el presente **“CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS”**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -----

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: -----
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la adquisición de seguro para vehículos por parte del proveedor para la Municipalidad de Santa Rita, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS”- ID N° 469277**. -----

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final). -----

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **469277**. -----





Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

CONTRATO N° 35/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

“ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS”

ID N° 469277

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Sperotti

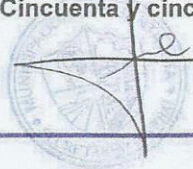
Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS” – ID N° 469277, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N° 1625/2025 de fecha 17 de Noviembre de 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

ITEM	DESCRIPCION	U.M	Presen- tación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio Total
1	Moto Kenton, Modelo Shark 2002, Chasis N° 9PAACBBH3GA000583, color blanco/rojo CHAPA 147-OAX	Unidad	Evento	1	967.703	967.703
2	Moto Kenton, Modelo Shark 2002, Chasis N° 9PAACBBH7GA000599, color blanco/rojo, chapa 148-OAX	Unidad	Evento	1	967.703	967.703
3	Moto Kenton, Modelo Shark 2002, Chasis N° 9PAACBBH8GA000403, color blanco/rojo chapa 149-OAX	Unidad	Evento	1	967.703	967.703
4	Automóvil FIAT SIENA ESSENCE 1.6 FLEX/2014, color plata, año 2013, N° de chasis 9BD197163E3140134 chapa OBY-444	Unidad	Evento	1	3.893.551	3.893.551
5	Camioneta Fiat Strada Freedom color plata, año 2022, Chasis N° 9BD281B31NYW83031 chapa N° AAIL 304	Unidad	Evento	1	4.537.089	4.537.089
6	Camioneta Fiat Strada Freedom color plata, año 2022, chapa AAIL 305, Chasis N° 9BD281B31NYW94495	Unidad	Evento	1	4.537.089	4.537.089
7	Fiat Strada Freedom color plata, año 2022, chapa N° AAIL 303, Chasis N° 9BD281B31NYW94528	Unidad	Evento	1	4.537.089	4.537.089
8	Camioneta Fiat Strada Freedom DC. color Plata chasis N° 9BD281B3CPYX26721, chapa AALU 284	Unidad	Evento	1	4.537.089	4.537.089
9	Camioneta Fiat Strada Freedom DC. color Plata chasis N° 9BD281B3CPYX26723, chapa N° AALU 282	Unidad	Evento	1	4.537.089	4.537.089
10	Camioneta doble cabina, color negro, marca Chevrolet, modelo S10 año 2006, chapa BAK 436, chasis 9BG138BC08C422765	Unidad	Evento	1	2.595.008	2.595.008
11	Camión volquete color blanco, marca Nissan Atlas, año 1996 chasis AKR66E - 77409019 chapa AACU 164	Unidad	Evento	1	2.367.249	2.367.249
12	Camión Volquete, color blanco, marca Hino Dutro, año 1999, chasis xzu312-0001154 CHAPA AACU 162	Unidad	Evento	1	2.208.552	2.208.552
13	CAMION CON PLATAFORMA AEREA DE TRABAJO, MARCA ISUZU MODELO EIF AÑO 2006 4X2, CHASIS NKR81-7053194. CHAPA AAJL078	Unidad	Evento	1	1.735.985	1.735.985
14	CAMION BOLQUETE MARCA MITSUBISHI MODELO CANTER, AÑO 1995, 4X2, CHAPA AAJL079	Unidad	Evento	1	2.208.552	2.208.552
15	CAMION TUMBA USADO, DE 12M CUBICOS, MARCA SCANIA, MODELO P320 COLOR ROJO, AÑO 2012, CHASIS YS2P4X20002080646, CHAPA N° AANV 070	Unidad	Evento	1	2.128.445	2.128.445
16	CAMION TUMBA USADO, DE 8M CUBICOS, MARCA SCANIA, AÑO 2012, MODELO P320, COLOR ROJO, CHASIS YS2P4X20002080588, CHAPA N° AANV 063	Unidad	Evento	1	2.128.445	2.128.445
17	Tractor Agrícola New Holland 7630-4WD, color azul, Año 2006 Chasis N°Z6CA15744 Motor N° PA/175204 Serie N°763BR406488 CHAPA N°TBH070	Unidad	Evento	1	1.842.548	1.842.548
18	Tractor Valmet Modelo 785 4x2C Año 1997 Motor N°22904399446 Chasis N°0785FA06373 Serie N° 07852V40991 c/Cortadora	Unidad	Evento	1	1.842.548	1.842.548
19	Motoniveladora, Modelo 670G, marca JOHN DEERE Chasis N°1DW670GXLGC674648 AÑO 2016 CHAPA TBP-537	Unidad	Evento	1	3.006.355	3.006.355
20	Retroexcavadora Mod. 310SL Cab. B. Ext. Marca JOHN DEERE Chasis:1T0310SLHHC310720 Motor:PE4045J001937 Año 2017 CHAPA TBP-792	Unidad	Evento	1	3.454.208	3.454.208
TOTAL GUARANIES						55.000.000

El Monto del presente contrato asciende a la suma de Gs: 55.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones) IVA INCLUIDO.



Santa Rita
MUNICIPIO AVANZANDO



Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

CONTRATO N° 35/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"

ID N° 469277

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones. -----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -----

Plazo, lugar y condiciones de la prestación de servicios

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Avda de los pioneros esq. Adela Speratti, Municipalidad de Santa Rita. -----

Las pólizas de seguros deberán ser entregadas dentro de los 10 días hábiles contados desde la fecha de su suscripción de este contrato. -----

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sonia Soledad Garcete Rojas, Administradora de Contrato. -----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superando el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 " DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. -----

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir


Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22 y en las condiciones contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre











Municipalidad de Santa Rita

Intendencia Municipal - R.U.C.: 80024078-2

CONTRATO N° 35/2025

MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025

"ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS"

ID N° 469277

(0673) 220 470
(0673) 220 043
www.santarita.gov.py
intendencia@santarita.gov.py
Avda. De Los Pioneros
e/ Adela Speratti

LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rita, República del Paraguay a los 10³ días del mes de Diciembre y año 2025.


KEVIN F. CARDOZO E.
Secretario General


LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal


MARIO VICENTE MODICA LUCENTE
"INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A."